

A decorative graphic in the top-left corner consisting of a network of blue lines connecting several circular nodes of varying sizes.

REUNIÓN ANUAL  
AÑO 2021

# VIVIENDO EN MISIÓN



CONVENCIÓN DE  
IGLESIAS BAPTISTAS DEL SUR  
DE PUERTO RICO

# Programa

8:00AM – 9:00AM **REGISTRO DE MENSAJEROS**

## **BIENVENIDA, ORACIÓN Y SALUDOS**

9:10AM Dr. J.D. Gear, Presidente SBC  
Dr. Ronnie Floyd, Presidente & CEO SBC  
Dr. Kevin Ezell, Presidente NAMB  
Dr. Paul Chitwood, Presidente IMB

9:35AM – 12:00PM **SESIÓN DE NEGOCIOS**

MIS

SIÓN

# Agenda

## *Sesión de Negocios*

- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA ASAMBLEA 2019
- APROBACIÓN DE LA AGENDA
- APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE DEBATE
- PRESENTACIÓN & VOTACIÓN  
*(AFILIACIÓN & DESAFILIACIÓN DE IGLESIAS)*
- MENSAJES  
*PRESIDENTE – REV. DAVID COLÓN*  
*DIRECTOR EJECUTIVO – REV. FÉLIX CABRERA*
- INFORME DE SITUACIÓN 2020  
*LOGROS*  
*FINANCIERO*
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN:  
*METAS 2021*  
*PRESUPUESTO 2021*  
*CALENDARIO 2021*
- ELECCIÓN JUNTA DE DIRECTORES 2021-2022
- ASUNTOS NUEVOS
- CIERRE | SESIÓN DE NEGOCIOS

# Agenda

## *Reglas de Debate*

Para garantizar la efectiva participación de todos los trabajos de esta Reunión Anual, las siguientes reglas regirán y regularán el debate. El fiel cumplimiento de las mismas permitirá canalizar adecuadamente la participación, aligerar los trabajos y cumplir la agenda acordada para esta Reunión Anual.

1. Todo mensajero aprobado tendrá una legítima oportunidad de expresarse. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse solicitando la palabra a la presidencia y la persona comenzará su participación ante el micrófono sólo luego de que la Presidencia así lo reconozca.
2. Todo mensajero aprobado debe expresar su nombre para el registro antes de su participación.
3. La persona que hace uso de la palabra, salvo algún impedimento físico, deberá mantenerse de pie mientras habla en uso del micrófono.
4. Nadie deberá consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la Reunión Anual mientras alguien que desee expresarse aún no haya tenido la oportunidad de hacerlo.
5. Nadie deberá consumir más de dos (2) turnos en el mismo debate.
6. Los turnos no excederán tres (3) minutos.
7. En los asuntos bajo consideración, se concederán hasta dos (2) turnos a favor y dos (2) turnos en contra.
8. Todo mensajero aprobado deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, el asunto ante la consideración en la sesión. En caso de que un participante se aleje del tema, la Presidencia habrá de llamarlo al orden y éste deberá sentarse inmediatamente.
9. El proponente de una moción no tiene derecho a hablar en contra de la misma.
10. Una vez iniciada la votación de cualquier asunto bajo la consideración de la sesión, estará fuera de orden el interrumpirla para oír alguna persona que no haya indicado a tiempo su deseo de hablar.
11. Para las votaciones se utilizarán las tarjetas a continuación:  
Tarjeta Verde – Voto a Favor  
Tarjeta Roja – Voto En Contra

*(Sólo se contabilizarán los votos emitidos mediante el uso de las tarjetas autorizadas)*

12. La autoridad parlamentaria por la cual se regirán los trabajos de la Reunión Anual será *Reglas de Procedimiento Parlamentario de Robert*. En caso de conflicto entre estas Reglas de Debate y las *Reglas de Procedimiento Parlamentario de Robert*, prevalecerán las *Reglas de Procedimiento Parlamentario de Robert*.

# Agenda

## *Asamblea Anual 2019*

El Hno. David Colón, presidente de Convención de Iglesias Bautistas del Sur de Puerto Rico (CIBSPR) saludó a los presentes e hizo una oración para comenzar los trabajos a las 8:45 a. m.

El Hno. César Guzmán dirigió el devocional junto a un grupo de adoración de la Iglesia Bautista Logos de Santa Isabel y la Iglesia Bautista La Gracia de Yauco. El hermano Guzmán leyó el Salmo 24 y retó a los presentes a adorar al Señor para recibir Su bendición.

El hermano Colón anunció que se presentarían unos vídeos con información importante para los presentes. El Dr. James David (JD) Greear, presidente de la Convención Bautista del Sur (SBC) presentó un saludo a los presentes y estimuló a continuar con el trabajo. Asimismo, el Dr. Ronnie Floyd, Director Ejecutivo de la Convención saludó y presentó un reto para continuar respaldando el Programa Cooperativo, lo que resguardaría el trabajo en la obra local.

Por otro lado, el hermano Colón solicitó la presencia del Hno. Bob Sena, representante del Comité Ejecutivo Hispano en SBC para que ofreciera un saludo a los presentes. El hermano Sena destacó que lleva unos 40 años trabajando con los hispanos desde las misiones norteamericanas y hace más de 30 años que visita la obra bautista en Puerto Rico. Señaló que no había visto un espíritu de unidad como el que se percibía en la mañana de hoy y expresó su deseo de que la obra bautista se fortalezca en Puerto Rico. Se comprometió a hacer todo lo que esté a su alcance para colaborar con las iglesias en Puerto Rico.

El presidente de la Convención solicitó que el Hno. Scott McConnell, director de LifeWay Research se dirigiera a la concurrencia. Trajo saludos del equipo de trabajo de LifeWay y agradeció la amplia respuesta recibida al instrumento de investigación que realizan anualmente acerca del trabajo en las iglesias locales. Se refería a la respuesta al Perfil Anual de las Iglesias que se había solicitado y las iglesias respondieron. Próximamente, se hará el análisis de cuál es el perfil para el año 2018-19 en las diversas iglesias.

El Hno. Carlos Ferrer, Vicepresidente Ejecutivo de NAMB saludó a los presentes a nombre del Hno. Kevin Ezell, presidente de NAMB. Expresó que desea que esta sea una buena reunión para todos.

El Hno. David Colón, presidente de la CIBSPR, llamó al orden para dar comienzo a la sesión administrativa de la Reunión Anual. Reseñó que los mensajeros presentes recibieron un libro que servirá de guía para los trabajos de la mañana. Solicitó que buscaran la página en la que se presentaba la Agenda de los trabajos. El Hno. Xavier Torrado, secretario de la CIBPR señaló que había 129 mensajeros presente, lo que sobrepasaba el cuórum requerido.

El hermano Colón mencionó que el libro que se distribuyó también tiene las Reglas del Debate a seguir durante la sesión. El Hno. Andrés Laracuenta de la Iglesia Bautista Metro hizo una moción para que se aprobaran las Reglas del Debate tal y como se presentaron y que tanto la Agenda de los trabajos como el acta tomada en la reunión anual de 2018 se den por leídas. El Hno. José Ponce de la Iglesia Bautista Resurrección secundó la moción. El Hno. Daniel Juarbe de la Iglesia La Nueva Jerusalem cuestionó en qué lugar se podía encontrar el Acta de la reunión del 2018. El hermano Colón informó que se encontraba en las páginas 4 y 5, después de las Reglas del Debate. Se excusó que el libro no tuviera las páginas numeradas, pero destacó que estaban en orden de como se utilizarían y ello facilitaba accederlas. Dado el caso que el hermano solo hizo una pregunta, dio por aprobadas la Agenda, las Reglas del Debate y el Acta de 2018.

El hermano Colón leyó los nombres de las iglesias que cumplieron el proceso de afiliación a la Convención de Iglesias Bautistas del Sur en Puerto Rico y solicitó a los pastores de estas iglesias que pasaran al frente para el reconocimiento de la Asamblea. Las iglesias por afiliarse son las siguientes:

- Iglesia Bautista de la Familia – Pastor Johnny Báez
- Iglesia Bautista Misionera de Ponce – Pastor Rubén Rodríguez
- Iglesia Bautista El Mesías – Pastor Víctor Morales
- Iglesia Bautista Sobre la Roca – Pastor César Guzmán
- Iglesia Bautista Castillo Fuerte – Pastor Christian Acevedo
- Iglesia del Señor Jesucristo “Gracia y Verdad” – Pastor Luis Albert Rivera
- Iglesia Bautista Sin Paredes (Guayama) – Pastor Luis Soto

El Hno. Luis Rodríguez de la Iglesia Bautista Raham hizo moción para que estas congregaciones sean aceptadas como miembros de la Convención. El Hno. Jorge Centeno secundó la moción. En señal de aceptación unánime se les dio un fuerte aplauso.

El Hno. David Colón mencionó el Artículo 5 - Posición doctrinal y Artículos de Fe, así como el Artículo 8 - Retiro de Membresía y Desafiliación de la Constitución y Estatutos de la CIBSPR, destaca que las iglesias que incumplan con ello serán desafiliadas. Mencionó que tanto él, David Colón como el Hno. Tomás Morales, miembros de la actual Junta de la CIBSPR se reunieron con el pastor Antonio Rivera de la Iglesia

Bautista Getsemaní y le expresaron la inquietud. No obstante, él se mantiene en la posición de incumplimiento; tienen una mujer como co-pastora. Esta práctica es contraria a lo que se establece en nuestra constitución. Enfatizó que también citó el Artículo 6 de Fe y Mensaje Bautista 2000 ...aunque tanto los hombres como las mujeres son dotados para servir en la iglesia, el oficio de pastor está limitado a los hombres, como lo limita la Escritura. El Hno. Francisco J. Reyes de la Iglesia Raham de Guayama secundó la moción de la Junta.

El pastor Daniel Juarbe, de la Iglesia Bautista La Nueva Jerusalem, expresó oponerse a la moción de desafiliación. Explicó que analizaría el pasado, presente y futuro de ese asunto. Destacó que la participación de la Iglesia Bautista Getsemaní en la Convención ha sido por años; su respaldo ha sido constante. Además, instó a reconocer la autonomía de las iglesias para tomar sus decisiones, expresó pasión en su convicción y defensa.

El Hno. Félix Cabrera, Director Ejecutivo de CIBSPR, solicitó un turno a favor de la destitución de la Iglesia Bautista Getsemaní validando su posición en los preceptos de Fe y Mensaje Bautistas 2000. Señaló que si somos bautistas debemos mantener y cumplir esos preceptos.

El Hno. Eric Hasselmayer, de la Iglesia Bautista La Nueva Jerusalem, expresó vehementemente su posición en contra de la desafiliación de la Iglesia Bautista Getsemaní. Cuestionó la autonomía que poseen las iglesias y que el mismo documento de Fe y Mensaje Bautistas 2000 destaca. Además, que ese documento no puede tomarse como un credo; tan solo es una guía. Expresó que los líderes de CIBSPR deben orientarse mejor, ya que en otros estados se permite el liderato de la mujer. Los exhortó a orientarse mejor antes de tomar una decisión como esa.

La Hna. Nellie E. Torrado, de la Iglesia Bautista Cristo La Roca, solicitó la palabra y propuso que esta decisión se pospusiera hasta la próxima reunión anual. En ese tiempo, pueden hablar con los hermanos, hacer otras gestiones, orientarse como sugiere el hermano Hasselmayer. Sostuvo que el Evangelio es para alcanzar; no para separar o dividir. Destacó que es un asunto que ha levantado pasiones y estaríamos mucho tiempo discutiéndolo.

El Hno. Félix Cabrera, Director Ejecutivo le responde a la hermana Torrado que las pasiones seguirán y que ellos están basados en las Escrituras. Destaca que es un aspecto fundamental...las mujeres enseñan a otras mujeres y a los niños.

El pastor Juarbe solicitó una moción al orden. El presidente, no acató la misma. Entonces, solicitó un turno a favor de la moción de posposición presentada por la hermana Torrado. Destacó que el tiempo daría oportunidad para orar, buscar la sabiduría y dirección del Señor, así como hablar con las mujeres que ejercen liderato. Sonó un timbre y se informó que el hermano Juarbe había consumido su turno.

El Hno. Luis Soto, de la Iglesia Bautista Sin Paredes, presentó una moción para que se vote por la moción de posposición de la desafiliación de la Iglesia y luego se retomara la moción original. El Hno. Colón secundó la moción. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor	24
En contra	107
Abstenidos	1

El Hno. Luis Soto, de la Iglesia Bautista Sin Paredes, presentó una moción para que ahora se vote por la moción de desafiliación de la Iglesia Bautista Getsemaní de Río Grande. El Hno. Víctor de Jesús de la Iglesia Raham de Guayama secundó la moción. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor	77
En contra	14

El Presidente, el Hno. David Colón confirmó que la Iglesia Bautista Getsemaní de Río Grande está desafiliada de la Convención de Iglesias Bautistas del Sur en Puerto Rico.

El Hno. David Colón leyó su mensaje como Presidente de la Convención 2018-2019. Señaló que su mensaje está escrito en el libro que se había distribuido. Hizo un breve recuento del año de trabajo y los retos que hay por delante. Concluyó que el gran reto es que el trabajo debe seguir...“hasta que todo Puerto Rico escuche de Él.”

El hermano Colón presentó al Hno. Félix Cabrera para hacer lectura de su mensaje como Director Ejecutivo. En su mensaje, el hermano Cabrera destacó el gran beneficio que representa la participación en el Programa Cooperativo tanto para Puerto Rico como la obra bautista en general.

El hermano Colón informó que presentará un informe de donativos que se hicieron durante el año 2018-19. Destacó que la aportación que se hizo a las Ofrendas Annie Armstrong y Lottie Moon fueron las mayores en todos los años en los que se ha participado. Las ofrendas especiales este año fueron:

<b>Programa Cooperativo</b>	\$ 7,759.00
<b>Ofrenda de Resurrección</b>	
Annie Armstrong pro Misiones Norteamericanas	\$13,601.77
<b>Ofrenda de Navidad</b>	
Lottie Moon pro Misiones Internacionales	\$11,274.28
<b>Ayuda a Bahamas</b> – ofrenda especial por el azote del Huracán 2019	\$25,124.20

El Hno. Raúl Torres, tesorero de la Junta 2018-19, informó que su informe de tesorería estaba impreso en el libro distribuido. Informó que durante el año se recibió un total de \$47,731.13 como aportación de las distintas iglesias. Asimismo, leyó las otras entradas que hubo durante el año; las que suman un total de \$65,678.60. Destacó que, en los gastos, el gasto mayor es el donativo del 15% de la Ofrenda del Programa Cooperativo que se recibe y se envía a SBC. Destacó que este año se hizo un aumento de 5% de esa aportación, ya que siempre se hacía de un 10% del dinero recibido. Mencionó que los otros gastos pueden variar y que este año el total de los gastos fue de \$68,387.14. Destacó que por varios años se ha estado operando con un déficit. Este año, el déficit fue de \$10,476.54. Enfatizó que han analizado varias variables para identificar un fondo que pueda evitar el déficit para el próximo año. La Junta continuará evaluando la situación para solucionar esa situación.

El Hno. David Colón le solicitó al Hno. Carlos Ferrer, Vicepresidente de NAMB que tome el micrófono para hacer una presentación. El hermano Ferrer destacó que el año pasado estuvo haciendo varias gestiones con la Junta anterior y se concretó la transacción en que las instalaciones que poseía la Convención en Guaynabo, pasasen a ser adquirida por NAMB. Agradeció al Hno. Luis Rodríguez, quien era el presidente de la Junta 2017-2018 su gran ayuda y compromiso para que se completara la transacción de la propiedad. El hermano Ferrer entregó una placa como recuerdo de su colaboración en el proceso. El Hno. Luis Rodríguez agradeció el reconocimiento y destacó que él solo fue el canal en ese proceso. Con esa tarea, se cedió el área a NAMB para los distintos ministerios que se trabajarán en el Centro de Movilización de SEND Relief.

Asimismo, el Hno. David Colón le solicitó al Hno. Jonathan Santiago, director de SEND Relief PR que pasara para presentar un breve informe de la labor que se realizó durante el año. Destacó que SEND Relief tiene cinco (5) ministerios que se irán incorporando poco a poco. Estos ministerios son:

Ministerio en Lugares de Pobreza  
Ministerio a Refugiados  
Cuidado del Huérfano y Adopción  
Lucha del Tráfico Humano  
Manejo de Crisis y Desastres

Subrayó que, desde el Huracán María, en 2017, se han recibido unos 2,500 voluntarios. Se ha recibido unos \$3,000,000.00 en ayudas. Además, se han servido unas 700,000 comidas calientes, unas 350,000 compras de alimentos. Las horas de labor voluntaria rondan por unas 70,000 horas trabajadas. A este momento, hay unos 420 hogares que han recibido reemplazo de techo.

El presidente, hermano Colón llamó al Hno. Javier Vargas del Ministerio Adoptando en Puerto Rico para que explicara su labor. El hermano Vargas mencionó que desde el 2015 está trabajando con familias en todo Puerto Rico. Está trabajando antes, durante y después del proceso de adopción. Después del Huracán María ha aumentado la cantidad de niños que no tienen familia. Se han identificado unos 3,200 niños sin familia. Lo cual es muy difícil para estabilizar a los niños y sus situaciones. Desde 2017 había comenzado a trabajar con el Hno. Junior Martínez, en Yauco para atender estas situaciones. A partir de 2018 se ha unido al hermano Santiago y el proyecto de SEND Relief. Ya tienen un centro en Quebradillas y próximamente comenzarán operaciones. Es el Centro de Capacitación a la Familia, ya poseen la licencia para hacer los trámites de adopción.

El Director Ejecutivo, Hno. Félix Cabrera pasó a presentar y discutir las METAS 2020 que se han desarrollado para encaminar los trabajos de la Convención durante el año 2020. Las metas presentadas son las siguientes:

Recibir el informe de Auditoría 2016-2018 – se solicitó una evaluación de los informes financieros de esos años y están a la espera de los resultados.

Invitar a las iglesias bautistas que no están afiliadas y otras no denominacionales que sean afines con nosotros para que se unan a nuestra Convención – se promoverá la Convención para identificar posibles iglesias a afiliarse.

Aumentar en un 5% nuestra aportación al Programa Cooperativo.

Evangelismo - ¿Quién es tu Uno? y Banco de Alimentos - se promoverá la Campaña Evangelística, desarrollada por NAMB, ¿Quién es el tuyo? es tratar de que se ganen más personas para Cristo y, al menos, se doble la membresía en nuestras iglesias. De igual modo, se espera establecer un banco de alimentos que fortalezca el alcance evangelístico.

#### Discipulado

Hombres – Conferencia

Mujeres – Libres en Verdad

Estudiantes – Conferencia

Se ofrecerá una conferencia en enero 2020 para discipular a los hombres para el alcance evangelístico. El Hno. Junior Martínez, está a cargo del programa de discipulado para hombres. Para las mujeres, las hermanas Denisse Cabrera y Wendy Ortiz promoverán un desarrollo discipular con un material que ya se seleccionó. Hoy, a la hora de salida, se le entregará a cada pastor una caja con los libros para promover ese proyecto para mujeres - Libres en Verdad. En el caso de la Unión Bautista

Estudiantil que se está desarrollando, se espera ofrecer una conferencia para solidificar el ministerio. A cargo de los estudiantes, está el hermano Marcos Reversat.

Comenzar oficialmente el Ministerio de Capellanía

Comenzar los trámites para establecer el Seminario Teológico Bautista del Sur en Puerto Rico

Apoyar los esfuerzos de Entrenamiento de SEND RELIEF en desastre y adopción

El hermano Cabrera aprovechó y presentó a la Hna. Denisse Quiñones como la asistente administrativa de la Convención. También, el hermano Cabrera expresó agradecimiento al Hno. Jonathan Santiago por el trabajo realizado. Expresó que está a la expectativa de lo que el Señor hará.

El Hno. Daniel Juarbe reconoció el informe del Tesorero y del Secretario Ejecutivo. Destacó que se ha hecho mucha labor y que es bueno que se comparta con todos. Se le preguntó si lo hacía como moción y destacó que sí, reconoce la labor realizada. El Hno. Tony Montalvo secundó la moción.

El presidente, Hno. David Colón mencionó que ahora procederá la aprobación de la Constitución y Estatutos que regirán la Convención de ahora en adelante. Aclaró que solo se hará la votación, pues ya se discutió en una reunión previa con los pastores. El Hno. Luis Rodríguez, de la Iglesia Bautista Raham en Coamo hizo la observación de que en la reunión que se celebró con los pastores se había discutido que el calendario de trabajo se haría por 15 meses para nivelar los ajustes en la Constitución. Recalcó que, en el calendario presentado y previamente aprobado, aparece que la próxima reunión anual será en noviembre 2020. Sugiere que se haga el ajuste en el calendario. El hermano Colón reconoce que hay que hacer ese ajuste y que se hará más adelante.

El hermano Rodríguez destaca que en la reunión que se discutió la Constitución y Estatutos de la Convención había 48 pastores presente. Procedió a hacer una moción para que se apruebe la Constitución y Estatutos tal y como se había discutido con los pastores. El Hno. Freddy Toledo, pastor de la Iglesia Bautista El Fundamento, en Cataño, secundó la moción.

El Hno. Xavier Torrado, Secretario procedió a presentar el Presupuesto 2019-2020. Aclaró que, de acuerdo con las disposiciones aprobadas en la Constitución y Estatutos, el año fiscal será de enero a diciembre de cada año y, por este año, el año fiscal será de 15 meses. Esto es de octubre 2019 a diciembre 2020. Reconoció el hermano Torrado que el Presupuesto que se propone está en el libro que se distribuyó.

Destacó que solo por este año se recibirá el fondo de revitalización, fondo que se recibió a raíz del desastre creado por el Huracán María.

El Hno. Luis Rodríguez hizo moción para que se apruebe el presupuesto tal y como fue presentado. El Hno. Francisco J. Reyes de Iglesia Bautista Raham de Guayama secundó la moción.

El Hno. David Colón, presidente informó que habíamos llegado a la parte de asuntos nuevos y preguntó si alguien tenía algún asunto nuevo para discusión allí. El Hno. Daniel Juarbe hizo una moción a favor de que la aportación al Programa Cooperativo siga aumentándose proporcionalmente a los dineros recibidos por ese concepto. El Hno. Jorge Santiago de One Church Comerío, secundó la moción del hermano Juarbe.

El hermano Colón preguntó si había alguna moción de cierre y el Hno. Freddy Toledo sometió una moción de cierre. El Hno. José Ponce de la Iglesia Bautista Resurrección de Isabela la secundó.

Los trabajos administrativos concluyeron a las 10:45 a. m.

Anotadora Incidental – Dra. Nellie E. Torrado, PDBP, CFCS  
Documento sometido 16 de noviembre de 2019

MIS

SIÓN

# Presentación *de Iglesias*

## IGLESIAS A AFILIARSE

- IGLESIA CRISTIANA VIDA NUEVA  
*PASTOR ITAMAR BESALET*
- IGLESIA DE LA COMUNIDAD DE GUAYANILLA  
*PASTOR GERARDO LEBRÓN*
- IGLESIA BAUTISTA PACTO DE GRACIA  
*PASTOR NESTOR APONTE*
- IGLESIA BAUTISTA SOLA FE  
*PASTOR ALBERTO CUADRADO*
- IGLESIA BAUTISTA ESPERANZA ETERNA  
*PASTOR OSCAR ORTÍZ*
- IGLESIA BAUTISTA CAMINO DE GRACIA  
*PASTOR ROY VIDAL*
- IGLESIA MISSIO DEI  
*PASTOR HÉCTOR CANDELARIA*

## IGLESIAS A DESAFILIARSE

- IGLESIA DEL SEÑOR JESUCRISTO “MISIÓN URBANA”  
*PASTOR CARMELO MEDINA*

## IGLESIAS CERRADAS

- TEMPLO BAUTISTA OASIS DE AMOR  
*PASTOR ISAÍ AVILÉS*
- IGLESIA BAUTISTA RESURRECCIÓN  
*PASTOR JOSÉ PONCE*

# Mensajes

---

*Presidente &  
Director Ejecutivo*



# Rev. David Colón

## *Presidente*

Este pasado año hemos experimentado muchos desafíos y cambios inesperados, que trastocaron la forma que estábamos acostumbrados hacer las cosas como fueron los temblores, la inestabilidad social y una pandemia que todavía nos acecha. Aunque ciertamente muchas cosas no sucedieron como las planificamos, Dios no dejó de sorprendernos al darnos la sabiduría para que, como convención, pudiéramos enfrentar dichos retos y continuar apoyando a cada uno de los pastores y sus iglesias en la tarea de llevar a cabo la gran comisión.

Por la gracia de Dios, tanto la junta como su director ejecutivo el Dr. Felix Cabrera establecieron una estrategia en tiempo récord para seguir hacia adelante con las iniciativas programadas a pesar de las circunstancias como lo fue la capacitación a líderes y pastores, la ayuda a los afectados por los terremotos y la pandemia; y lo mas importante: el cuidado a nuestros pastores. El pastorear una iglesia nunca ha sido una tarea fácil y más en tiempo de crisis. Por tal razón la iniciativa de crear un grupo de oración con ellos, el seguimiento por parte del pastor Luis Soto y Junior Martínez fue puntual para atender sus necesidades. Gracias pastores por permitirnos caminar junto a ustedes en este tiempo.

Por otra parte estamos convencido que no debemos desperdiciar la oportunidad que nos da Dios en estos tiempos de crisis. Mientras que la duda y el miedo impera en la gente, los Bautistas del sur tenemos un mensaje de esperanza que testificar. Le pido a Dios en oración que multiplique el esfuerzo de todas nuestras iglesias de hacer a “Cristo conocido”. Y que este nuevo año nuestro enfoque sea seguir viviendo en misión.

# Rev. Félix Cabrera

## *Director Ejecutivo*

El año 2020 quedará en la historia como uno de grandes retos, desafíos personales y ministeriales. Comenzamos el año con dos terremotos que sacudieron el área sur de la Isla, seguidos por una pandemia que todavía nos afecta y por una incertidumbre que ha desestabilizado a muchos, incluyendo a los miembros de nuestras iglesias.

Sin embargo, por la gracia de Dios, en medio de todas estas dificultades, los Bautistas del Sur en Puerto Rico dijimos presentes. Servimos a nuestros pastores, a nuestras iglesias y a nuestras comunidades.

En las próximas páginas podrá ver una recopilación de fotos que capturan lo que a pesar de las condiciones fue el trabajo realizado durante el 2020. Con toda certeza podemos decir que el Señor ha sido fiel y estamos confiados que sin importar lo que suceda en el 2021, Él estará dirigiendo nuestros pasos y a nuestra Convención de Iglesias Bautistas del Sur en Puerto Rico.

Ha sido un honor poder servirles y estamos listos para trabajar con más ahínco y pasión en este nuevo año para movilizar a cada miembro de nuestras iglesias a salir de las bancas para vivir en misión para la gloria de Dios.

¡Que el Señor nos ayude!

¡Hasta que todos escuchen que Jesucristo es el Señor!

# Resumen *de* Actividades

---

*Año 2020*



# Nuevas Plantaciones

---



IGLESIA BAUTISTA  
**CASTILLO FUERTE**



IGLESIA BAUTISTA  
**SOBRE LA ROCA**

Edificados sobre la única Roca: la Palabra de Dios



IGLESIA DEL SEÑOR JESUCRISTO  
**GRACIA & VERDAD**

# Libres en Verdad

Comenzó el 2020 y a través de todas nuestras congregaciones Bautistas del Sur se equiparon con su Discipulado “LIBRES EN VERDAD”. Cientos de mujeres que desde Enero estuvieron inmersas leyendo mensualmente y aprendiendo sobre las verdades bíblicas para la mujer.

¡GRACIAS A LOS PASTORES QUE HAN APOYADO ESTA INICIATIVA!



# Hospitalidad & Servicio

Gracias a los esfuerzos de SEND RELIEF, múltiples iglesias de nuestra Convención sirvieron de ayuda a aquellas personas en el Sur que lo necesitaron ante la eventualidad de los terremotos



# ¿Quién es tu uno?

En un esfuerzo en conjunto con la North American Mission Board (NAMB), SEND Puerto Rico & Who's Your One? todas nuestras iglesias recibieron el kit de evangelismo. Sobre 200 personas se dieron cita a la Iglesia Bautista Logos en Santa Isabel para aprender sobre EVANGELISMO.



# Videoconferencia

## *“Nuestra respuesta ante el Coronavirus”*

38 de 51 de nuestras iglesias estuvieron representadas en la VideoConferencia “NUESTRA RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS”. Fue un tiempo donde los pastores fueron equipados y pudieron trabajar las estrategias para continuar sirviendo a nuestras iglesias y comunidades



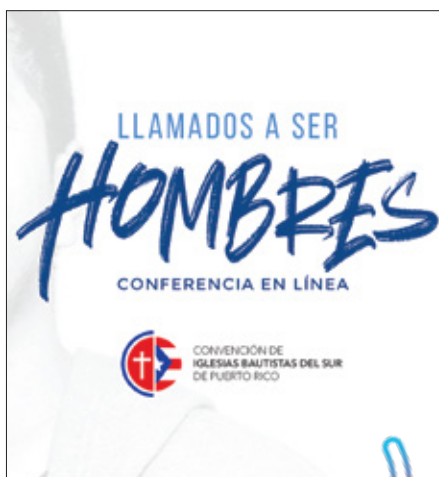
# Entrenamiento *de* VBS



LifeWay Español y B&H Español en conjunto con nuestra Convención programó un Entrenamiento en VIVO e interactivo de Escuela Bíblica de Vacaciones: "Grúas y Concreto, ¡para Puerto Rico y todo el mundo!" Esto facilitó la preparación para compartir a Jesucristo a todo Puerto Rico a través de la EBV.

# Todo *bajo* Su control

El Director Ejecutivo de nuestra Convención expuso la Palabra en el Libro de Habacuc en un mensaje especial dirigido a nuestras congregaciones y pastores bajo el título "TODO BAJO SU CONTROL". Fue una iniciativa para que los pastores tuvieran un domingo libre en medio de la pandemia y pudieran descansar, pero también juntos como la familia Bautista del Sur en Puerto Rico fuimos exhortados por la Palabra.



## Llamados *a ser* Hombres

En el mes de mayo se llevo a cabo de modo virtual la conferencia "Llamados a Ser Hombres". Los exponentes, el Pastor Miguel Núñez, el Dr. Owen Strachan y el Pastor Jonathan Jerez hicieron los arreglos para poder estar con nosotros y sobre todo para ayudarnos a entender bíblicamente como ser el hombre, esposo y padre que Dios espera.

# Eventos de UBE

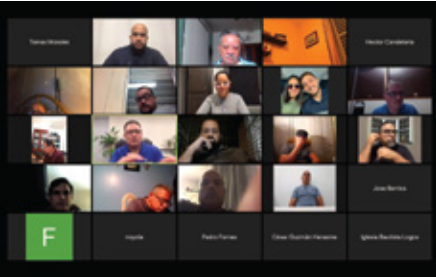
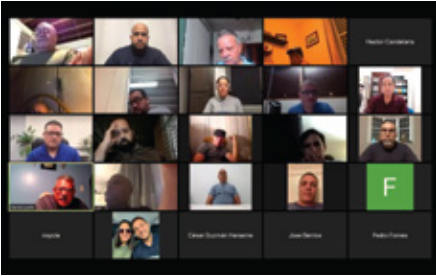


La Unión Bautista Estudiantil dirigida por el Pastor Marcos Reversat, tuvo múltiples invitados durante el año, entre ellos: Joe Owen, Director del Ministerio Hispano de Answers in Genesis. También contó con la participación del Pastor Jonathan Jerez hablando de "EL CRISTIANO & LA MÚSICA". También el Dr. Antonio Cruz expuso sobre "LAS TRES EVIDENCIAS DEL DISEÑO" y a Ana Ávila hablando de la importancia de "APROVECHAR BIEN EL TIEMPO". Además, realizaron el #UBETOUR en múltiples iglesias de la isla, donde se reunieron presencialmente para un tiempo de ALABANZA y en la PALABRA.



# Entrenamiento

35 de nuestros pastores recibieron el entrenamiento "¿CÓMO RESPONDER DESPUÉS DEL DESASTRE?" provisto por Jonathan Santiago, Director de SEND RELIEF PUERTO RICO.



## Ministerio de Capellanía

Con mucha alegría se anunció que el Pastor Jesús Villa, a partir de Enero 2021 se unirá a nuestra Convención como el Coordinador del nuevo Ministerio de Capellanía.

# Reunión *por* Regiones

Algunos de nuestros pastores de la región Noreste y Suroeste compartieron sus realidades durante esta pandemia y escuchando sobre las iniciativas de nuestra Convención.



# Viviendo *en* Misión

Nuestra Convención en alianza con la NORTH AMERICAN MISSION BOARD (NAMB) y la INTERNATIONAL MISSION BOARD (IMB) desea ver a todos los Bautistas del Sur participando de la obra evangelística y misionera. En esta sesión, escuchamos sobre las diferentes alternativas que estarán disponibles para que cada miembro de nuestras iglesias pueda vivir en misión y compartir el Evangelio desde Puerto Rico hasta los confines de la tierra.



# Compañerismo *para* Esposas *de* Pastores

Nuestra Convención realizó un evento para las esposas de nuestros pastores donde tuvimos la participación de 26 de ellas que vinieron de diferentes partes de la Isla. Las esposas de nuestros pastores oraron, comieron, cantaron y reflexionaron juntas en la Palabra.



# Desarrollo *de* Líderes *para la* Iglesia Local

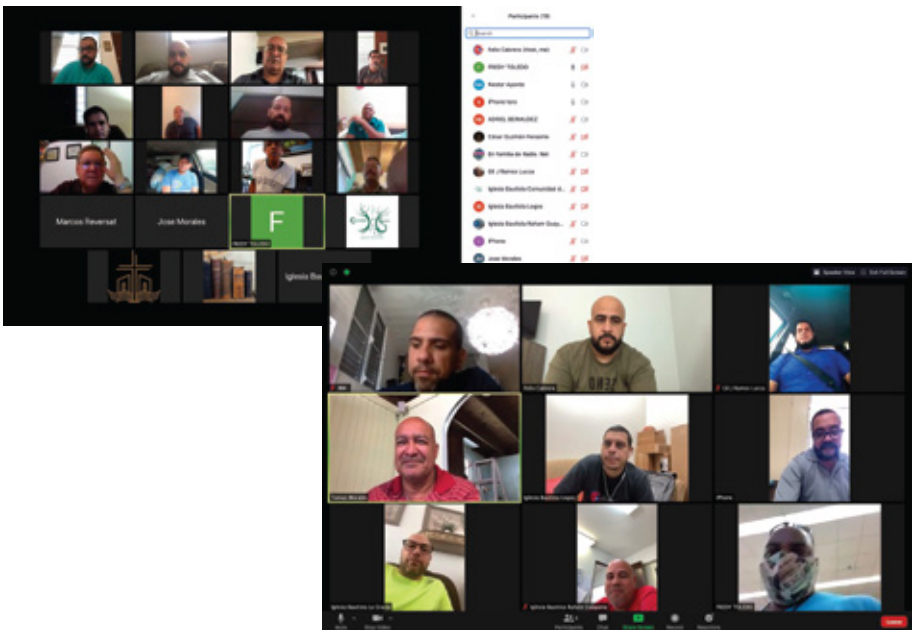
Nuestra Convención en alianza con SEND PUERTO RICO ofreció el adiestramiento para el nuevo "Programa de Desarrollo de Líderes para la Iglesia Local. Por la gracia de Dios, 34 de nuestros pastores aceptaron el reto de invertirse en las vidas de los hombres que sus iglesias entienden que cumplen con los requisitos que el Apóstol Pablo exige en 1 Timoteo 3 y Tito 1. Estamos muy emocionados al ver la respuesta de nuestra pastoral y expectantes de lo que Dios hará en la vida de nuestras iglesias.

Agradecidos por el liderazgo de los pastores Luis Soto y Junior Martínez al dirigir esta Iniciativa.



# Oración *entre* Pastores

Todos los sábados por medio de la plataforma de ZOOM a las 10am, el Pastor Fredy Toledo dirigió a los pastores de nuestra Convención en oración por toda la pastoral, sus familias, por los miembros de nuestras iglesias y por nuestro país.



# Reunión *de* Directores

Nuestra Junta de Directores se reunió para pasar revista a lo sucedido por los pasados meses durante la Emergencia del COVID-19 y también para planificar los próximos meses en su interés de continuar sirviendo a nuestros pastores e iglesias.

# Resúmenes Financieros

---

*Año 2020*



# APORTACIONES IGLESIAS

## COMPARATIVO AÑOS FISCALES

PONCE BAPTIST CHURCH	\$2,089.30
PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE ARECIBO	\$1,200.00
IGLESIA BAUTISTA BELÉN - CAROLINA	\$700.00
ISLA VERDE BAPTIST CHURCH	\$1,454.26
IGLESIA BAUTISTA NUEVA JERUSALEM	\$160.00
IGLESIA BAUTISTA BETHEL - ARECIBO	\$1,400.00
PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE UTUADO	\$1,294.00
IGLESIA BAUTISTA LA FE	\$1,400.00
IGLESIA BAUTISTA RÍO CHIQUITO	\$450.00
IGLESIA BAUTISTA BUENA VISTA	\$1,131.33
IGLESIA BAUTISTA RÍOS DE AGUA VIVA	\$2,431.02
IGLESIA BAUTISTA EL MESÍAS	\$1,185.00
IGLESIA BAUTISTA BETHEL DEL SUR - PONCE	\$3,350.00
PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE FLORIDA	\$275.00
CATEDRAL BAUTISTA MONTE SIÓN	\$150.00
IGLESIA BAUTISTA EL BUEN PASTOR	\$1,354.39
IGLESIA BAUTISTA CASA DE ORACIÓN - HATILLO	\$600.00
IGLESIA BAUTISTA LA GRACIA	\$1,150.00
CALVARY BAPTIST CHURCH	\$0.00
TEMPLO BAUTISTA OASIS DE AMOR - VILLALBA	\$300.00
IGLESIA BAUTISTA DE AGUILITA	\$20.00
IGLESIA BAUTISTA MISIONERA - AGUADILLA	\$1,000.00
IGLESIA BAUTISTA MONTE SINAÍ	\$400.00
IGLESIA BAUTISTA OASIS DE AMOR - PEÑUELAS	\$1,300.00
IGLESIA BAUTISTA CRISTO LA ROCA	\$900.00
IGLESIA BAUTISTA PAN DE VIDA SAN ANTONIO	\$550.00
IGLESIA BAUTISTA ADONAI	\$600.00

# APORTACIONES IGLESIAS

## COMPARATIVO AÑOS FISCALES

IGLESIA BAUTISTA RAHAM - COAMO	\$1,342.00
IGLESIA BAUTISTA SENDERO DE LUZ	\$480.00
IGLESIA BAUTISTA RAHAM - GUAYAMA	\$1,174.00
IGLESIA BAUTISTA COMUNIDAD DE GRACIA	\$1,861.17
IGLESIA BAUTISTA RENACER (MERCEDITA)	\$2,250.02
IGLESIA DEL SEÑOR JESUCRISTO "GRACIA & VERDAD"	\$678.40
IGLESIA BAUTISTA LOGOS	\$6,174.00
IGLESIA BAUTISTA GRACIA REDENTORA	\$2,720.42
IGLESIA BAUTISTA DE LA FAMILIA	\$2,167.32
IGLESIA BAUTISTA RESURRECCIÓN	\$190.00
IGLESIA BAUTISTA SIN PAREDES	\$2,500.84
IGLESIA BÍBLICA METRO	\$6,882.57
ONE CHURCH COMERIO	\$4,401.07
IGLESIA BAUTISTA CIUDAD DE DIOS	\$9,303.63
IGLESIA BAUTISTA MISIONERA - PONCE	\$1,001.85
IGLESIA BAUTISTA EL FUNDAMENTO	\$2,160.00
IGLESIA BAUTISTA DE LAJAS	\$700.00
IGLESIA BAUTISTA SOBRE LA ROCA	\$1,208.13
IGLESIA BAUTISTA CASTILLO FUERTE	\$591.39
IGLESIA BAUTISTA PACTO DE GRACIA	\$304.00
IGLESIA BAUTISTA SOLA FE	\$580.00
AJUSTE DE DEPÓSITO (ESTO LO REALIZA EL BANCO AUTOMÁTICAMENTE)	\$20.00

**TOTAL**

**\$75,535.11**

# INGRESOS & GASTOS

## COMPARATIVO AÑOS FISCALES

OCT '19 - DEC 20

### ORDINARY INCOME/EXPENSE

INCOME	
400-000 · SUPPORT AND REVENUE	
401-000 · COOPERATIVE PROGRAM	75,535.11
401-004 · GOVERNMENT INCENTIVE	1,000.00
402-002 · CAPELLANIA	15,000.00
406-000 · RETREAT CENTER LODGING	6,594.92
411-000 · CHURCH REVITALIZATION	15,000.00
412-000 · UBE SUPPORT	39,000.00
412-001 · AFFILIATE INCOME	300.00
4200 · SEMINARY INCOME	2,344.75
TOTAL 400-000 · SUPPORT AND REVENUE	154,774.78
TOTAL INCOME	154,774.78
GROSS PROFIT	154,774.78
EXPENSE	
501-000 · COOPERATIVE PROGRAM EXPENSES	
501-002 · OFFERINGS AND CONTRIBUTIONS	
501-001 · CONTRIBUTION OF 15%	11,330.27
501-004 · OFFERINGS	2,500.00
<b>TOTAL 501-002 · OFFERINGS AND CONTRIBUTIONS</b>	<b>13,830.27</b>
501-003 · OPERATIONAL EXPENSES	
501-013 · EXECUTIVE DIRECTOR EXPENSES	2,917.91
501-030 · INSURANCE EXPENSE	112.11
501-040 · TRAVEL COOP PROG	686.31
501-053 · OFFICE SUPPLIES	2,063.26
501-054 · UTILITIES	163.87
501-056 · WEB/SOFTWARE SERVICES	3,494.51
501-080 · BANK CHARGES	2,367.73
<b>TOTAL 501-003 · OPERATIONAL EXPENSES</b>	<b>11,805.70</b>

# INGRESOS & GASTOS

## COMPARATIVO AÑOS FISCALES

501-010 · Salary and Profesional Fees	
501-011 · Salary Expense	3,900.00
501-012 · Executive Director Salary	5,400.00
501-052 · Professional Services	12,627.33
501-099 · Payroll taxes	3,636.92
502-260 · Congregational Assistance	2,250.00
Total 501-010 · Salary and Profesional Fees	27,814.25
501-076 · Especial Event Expenses	1,416.00
<b>Total 501-000 · Cooperative Program Expenses</b>	<b>54,866.22</b>
501-100 · Ministry Program Expenses	
501-060 · Conferences, Asamblea Anual	10,709.75
501-101 · Ministry Training	1,973.93
501-102 · Evangelism & Missions	4,825.94
501-103 · Church Revitalization	18,000.00
501-106 · Seminary Program	777.79
501-200 · Union Femenil Misionera (WMU)	3,512.41
502-107 · Capellania Expense	2,917.11
<b>Total 501-100 · Ministry Program Expenses</b>	<b>42,716.93</b>
506-000 · Retreat Center Expense	
506-010 · Maintenance and Repairs	4,294.80
506-020 · Utilities Retreat Center	3,969.80
<b>Total 506-000 · Retreat Center Expense</b>	<b>8,264.60</b>
512-000 · UBE Expenses	
512-010 · Salary Expense UBE	39,000.00
512-025 · Lifeway UBE Expense	3,360.36
512-000 · UBE Expenses - Other	300.00
<b>Total 512-000 · UBE Expenses</b>	<b>42,660.36</b>
<b>Total 500-000 · EXPENSES</b>	<b>148,508.11</b>
<b>Total Expense</b>	<b>148,508.11</b>
<b>Net Income</b>	<b>6,266.67</b>

# HOJA DE BALANCE

DICIEMBRE 31, 2020

## ASSETS

### Current Assets

#### Checking/Savings

1010 · Banco Popular	184,161.23
1070 · Petty Cash	500.00
1080 · CD- Credit Card	10,000.00

**Total Checking/Savings** **194,661.23**

#### Accounts Receivable

1201 · Accounts Receivable - Other	6,835.00
1205 · Doubtful accounts allowance	-6,835.00

**Total Accounts Receivable** **0.00**

**Total Current Assets** **194,661.23**

### Fixed Assets

1640 · Furniture, fixtures, & equip	6,099.03
	-6,099.03

**Total Fixed Assets** **0.00**

## LIABILITIES & EQUITY

### Liabilities

#### Current Liabilities

#### Accounts Payable

2010 · Accounts payable	2,471.02
-------------------------	----------

**Total Accounts Payable** **2,471.02**

#### Credit Cards

2035 · Credit Cards Acct	-6,649.36
--------------------------	-----------

**Total Credit Cards** **-6,649.36**

# HOJA DE BALANCE

DICIEMBRE 31, 2020

Other Current Liabilities	
2015 · Other Account Payable	125.20
2025 · Ayuda Bahamas	265.00
2030 · Annie Arm Accrual	450.00
2040 · Lottie M Accrual	11,703.85
2045 · NAMB Hunger Offering Accrual	353.00
2046 · Lifeway- Designated(UBE)	42.91
2050 · Hunger Funds for use in PR	9,896.82
2051 · Libros Discipulado	-2,457.82
2070 · Ofr Est Disaster Relief Accrual	
2075 · Ofr Est Pastoral Supprt Accrual	2,261.27
2100 · Payroll Liabilities	2,235.91
<b>Total Other Current Liabilities</b>	<b>29,872.04</b>
<b>Total Current Liabilities</b>	<b>25,693.70</b>
<b>Total Liabilities</b>	<b>25,693.70</b>
Equity	
3001 · Opening Bal Equity	135,325.01
3010 · Unrestrict (retained earnings)	43,281.27
Net Income	-9,638.75
<b>Total Equity</b>	<b>168,967.53</b>

**TOTAL LIABILITIES & EQUITY**

**194,661.23**



**GRAN COMISIÓN**

*TOTAL \$49,105.56*

**PROGRAMA COOPERATIVO**

*\$11,330.27*

**LOTTIE MOON**

*\$24,770.90*

**ANNIE ARMSTRONG**

*\$13,004.39*

# Metas

## *Año 2021*

- Continuar la inversión y cuidado en las familias pastorales de nuestra Convención.
- Aumentar a un 5% nuestra aportación al Programa Cooperativo.
- Ver a todas nuestras iglesias participando de la iniciativa VIVIENDO EN MISIÓN:
  - Proveer entrenamientos en Capellanía durante el año.
  - Establecimiento del Programa de Desarrollo de Líderes.
- Participación de más miembros en la obra evangelística y misionera a través de NAMBy IMB.
- Continuar animando a las iglesias a crecer en los Discipulados para Hombres y Mujeres.
- Ampliar el alcance de la Unión Bautista Estudiantil (UBE) a más recintos una vez las clases se reanuden.
- Comenzar en Agosto una alianza estratégica para proveer educación teológica a nivel de Bachillerato al alcance de todos los miembros de nuestras iglesias.

# Calendario Anual

## *Año 2021*

### ● Febrero

- 6 Reunión Anual - CIBSPR
- 12 UBETOUR - “Resoluciones: Viviendo en Integridad”  
Iglesia Bíblica Metro
- 15 Reunión Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico

### ● Marzo *(Mes de las Misiones Norteamericanas y Recolección Ofrenda de Resurrección Annie Armstrong)*

- 5 UBETOUR - “¿Puedo Confiar en la Biblia?” – Río Piedras
- 13 Reunión de Esposas de Pastores - CIBSPR
- 15 Sirviendo en Medio de la Crisis y la Necesidad (Virtual) -  
SEND Relief
- 16-17 Reunión de Plantadores y Esposas - SEND Network  
Gathering – SEND Puerto Rico

### ● Abril

- 2 UBETOUR - “¿Importa que Jesús Haya Resucitado de  
Entre los Muertos” - Utuado
- 4 Recolección Ofrenda de Resurrección  
Annie Armstrong
- 10 Conferencia para Mujeres - Las Disciplinas Espirituales -  
Liliana Llambés – CIBSPR  
Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico

### ● Mayo

- 7 UBETOUR - “Cristianismo ¿Suicidio Intelectual?” - Fajardo
- 8 Entrenamiento Práctico para  
Manejo de Emergencias y Desastres – SEND Relief  
Entrenamiento de Capellanía – CIBSPR

- **Junio**
  - 13-16 Reunión Anual  
SOUTHERN BAPTIST CONVENTION – Nashville, TN
  - 28 Entrenamiento y Entrega de Mochilas – SEND Relief
  
- **Julio**
  - 31 Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico  
Back to School, Centro de Detención de Ponce  
– SEND Relief
  
- **Agosto**
  - 6 UBETOUR – Iglesia Bautista Sin Paredes de Guayama
  - 14 Reunión de Esposas de Pastores – CIBSPR  
Entrenamiento de Capellanía – CIBSPR  
Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico
  
- **Septiembre**
  - 25 Conferencia para Mujeres – Mujeres de la Palabra  
– CIBSPR  
Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico
  
- **Octubre**
  - 9 Como Desarrollar un Ministerio de Compasión (Virtual)  
- SEND Relief  
Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico
  
- **Noviembre**
  - 13 Domingo del Huérfano y Adopción – SEND Relief
  - 20 Reunión de Esposas de Pastores  
– Almuerzo de Acción de Gracias - CIBSPR  
Reunión Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico  
Semana de Oración y Estudio de la Junta de Misiones  
Internacionales (IMB)
  
- **Diciembre**
  - 5 Recolección Ofrenda de Navidad de Lottie Moon  
Reunión de Plantadores y Esposas – SEND Puerto Rico

# **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS**

## *CONVENCIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR DE PUERTO RICO INCORPORADO*

**MODIFICADA Y REAFIRMADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019**

### **Preámbulo**

Las Iglesias Bautistas del Sur de Puerto Rico establecieron la CONVENCIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR DE PUERTO RICO INCORPORATED (la "Convención"), reconociendo el mandato bíblico que insta a los creyentes a ser diligentes en mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz y la comprensión que como Bautistas del Sur estamos llamados a trabajar en amor, cooperación mutua y solidaridad para la expansión del reino de Dios. La Convención aprobó por última vez las revisiones de su Constitución en el 2018 y de sus Estatutos en el 2010. La Constitución y los Estatutos actuales se mantienen como documentos separados e independientes que contienen numerosas disposiciones duplicadas. Si bien estos documentos han servido bien a la Convención durante años anteriores, la Convención ha considerado y aprobado esta Constitución y los Estatutos enmendados y reformulados para: (i) aclarar y simplificar ciertas disposiciones, (ii) eliminar disposiciones duplicadas e innecesarias, y (iii) centralizar tanto la Constitución como los Estatutos en un único documento combinado para mayor claridad y facilidad de referencia.

### **CONSTITUCIÓN**

#### **Artículo I - Nombre y Oficinas**

El nombre de la Convención es CONVENCIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR DE PUERTO RICO INCORPORADO. La Convención puede realizar negocios bajo uno o más nombres supuestos. La oficina principal y el agente registrado de la Convención serán los designados en los registros de la Oficina del Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La oficina principal y el agente registrado pueden cambiar de vez en cuando previa aprobación de la Junta de Directores o su designado y de conformidad con la ley aplicable.

#### **Artículo II - Declaración de Motivos**

La Convención es una organización equivalente a una Convención estatal que aporta al Programa Cooperativo de la Convención Bautista del Sur (la "SBC"). La Convención es reconocida por la Convención Bautista del Sur (SBC) como una organización constituida por iglesias que se comprometen a trabajar en cooperación y compañerismo amistoso. Las iglesias de la Convención reconocen la necesidad de organizarnos como una Convención por el bien de nuestro trabajo bautista en Puerto Rico y la relación con diferentes juntas y entidades de la Convención Bautista del Sur. Agradecemos al Señor que después de muchos años, y de varios intentos, ha abierto la Convención para estar más unidos que nunca y para trabajar juntos por la extensión de su reino.

### **Artículo III - Autoridad**

La Convención es un organismo independiente y autónomo constituido por iglesias miembros de la Convención Bautista del Sur (SBC). Si bien es independiente y autónoma en sus propias funciones, la Convención siempre reconocerá y respetará la independencia y autonomía de las iglesias, asociaciones y otras entidades bautistas. La Convención no interferirá con la administración y las funciones ministeriales de las iglesias, asociaciones y otras entidades bautistas. Al mismo tiempo, la Convención se reserva el derecho de admitir, retirar, desafiliar o quitarle el endoso a alguna iglesia, asociación y otra entidad que no cumpla a cabalidad con el Artículo VI.

### **Artículo IV- Fines y Objetivos**

Las Iglesias Bautistas del Sur de Puerto Rico establecieron la Convención para propósitos y objetivos espirituales y estratégicos, que incluyen:

1. La unidad de las iglesias locales para el cumplimiento de la Gran Comisión y el engrandecimiento del reino de Dios.
2. Promover el compañerismo en el amor entre pastores y laicos de nuestras Iglesias y trabajar juntos, de acuerdo con la visión que Dios nos da para cumplir sus propósitos.
3. Promover un ambiente de servicio mutuo y cooperación que nos traiga sanidad y glorifique a nuestro Señor Jesucristo.
4. Contribuir más eficazmente a la obra misionera a nivel local e internacional.
5. Desarrollar planes a corto y largo plazo a un nivel más integral.
6. Canalizar más efectivamente los recursos disponibles para el beneficio del trabajo; con el fin de desarrollar un enfoque autóctono que esté en armonía con nuestra realidad y nuestras necesidades.
7. Participar más activamente en los asuntos denominacionales de la Convención Bautista del Sur (SBC) con una representación adecuada.

### **Artículo V - Posición Doctrinal y Artículos de Fe**

La Convención se regirá en asuntos de fe y doctrina de acuerdo con las Sagradas Escrituras y de acuerdo con el documento Fe y Mensaje Bautista (Orlando 2000).

### **Artículo VI - Membresía de la Convención**

Cualquier iglesia puede solicitar membresía en la Convención y calificará para membresía solo mientras la iglesia cumpla con los siguientes requisitos:

1. La iglesia debe presentar su solicitud de afiliación a la Junta de Directores por escrito, seguir el proceso de afiliación establecido por la Junta de Directores y al finalizarlo deberá ser aprobada como miembro por mayoría de votos de la Convención durante la Reunión Anual.
2. La iglesia debe cumplir con la Constitución, los Estatutos y otros documentos de gobierno de la Convención.

3. La iglesia debe afirmar la Fe y Mensaje Bautista 2000 en todas sus partes.
4. La iglesia debe comprometerse a ser una iglesia "cooperante" con la Convención Bautista del Sur (SBC).
5. Las solicitudes de iglesias que están afiliadas a otra denominación no serán aceptadas como miembros sin antes haberse dado de baja en el debido orden de esta.
6. La iglesia debe ser participante en el Programa Cooperativo con un mínimo de 5% de aportación mensual de sus ingresos. Las iglesias pueden aportar más del 5% mensual al Programa Cooperativo según su deseo y/o capacidad económica.

## **Artículo VII - Retiro de Membresía y Desafiliación**

A. La Convención reconoce y respeta la autonomía de la iglesia local. Por lo tanto, cada iglesia puede desafiliarse voluntariamente de la Convención en cualquier momento.

B. La Junta de Directores de la Convención puede recomendar a los Mensajeros en la Reunión Anual la desafiliación de una iglesia por una o más de las siguientes causas:

1. Separarse en creencia o práctica de la Fe y Mensaje Bautista 2000 o de alguna de sus partes;
2. Falta de cooperación y participación en los asuntos de la Convención;
3. Un patrón persistente de división y contención que dañe la sana imagen de la Convención;
4. Falta de apoyo mínimo a la Convención y al Programa Cooperativo; o
5. Cualquier otro incumplimiento de los requisitos de membresía previstos en el Artículo V.

C. La desafiliación de una iglesia debe ser el último recurso, ejercido solo después de agotar todos los esfuerzos de diálogo (Mateo 18) y restauración.

D. La desafiliación de una iglesia requerirá un voto de mayoría afirmativa durante una Reunión Anual debidamente convocada con el quórum requerido luego de la notificación a la iglesia afectada y una oportunidad para que dicha iglesia sea escuchada durante la misma Reunión Anual.

## **Artículo VIII - Reunión Anual**

La Convención se reunirá durante una Reunión Anual a más tardar en marzo de cada año para llevar a cabo los negocios de la Convención. La Reunión Anual se llevará a cabo en el tiempo, el lugar y la manera prevista en los Estatutos.

## **Artículo IX - Junta de Directores**

Durante la Reunión Anual, los mensajeros de la Convención elegirán oficiales y representantes para formar parte de la Junta de Directores de la Convención. La Junta de Directores administrará y llevará a cabo los ministerios, asuntos, actividades, negocios, finanzas, operaciones, políticas y propiedad de la Convención durante el año entre cada Reunión Anual. La composición y funciones de la Junta de Directores serán las definidas en los Estatutos.

## **Artículo X - Enmiendas a la Constitución**

Esta Constitución puede ser modificada por el voto de dos terceras partes de los mensajeros presentes y votantes en la Reunión Anual. Todos los artículos y secciones de esta Constitución pueden ser enmendados excepto el Artículo V - Posición Doctrinal y Artículos de Fe. Cualquier enmienda a la Constitución debe presentarse a la Junta de Directores sesenta (60) días antes y la Junta de Directores enviará a los mensajeros las enmiendas sugeridas treinta (30) de la Reunión Anual.

## **Artículo XI – Disolución & Desembolso de Activos**

La Convención podrá ser disuelta por medio de una mayoría de dos-tercios de los mensajeros presentes y votantes en una reunión convocada con este propósito, luego de al menos dos semanas de notificación a raíz de la recomendación de la Junta de Directores, o una moción propuesta y adoptada por los mensajeros en cualquier Reunión Anual o extraordinaria correctamente convocada.

En caso de disolución de la Convención, ninguna parte de las ganancias o activos de la Convención redundará en beneficio de cualquiera de sus miembros; los activos residuales de la Iglesia serán distribuidos a la North American Mission Board (NAMB), que está exenta como las organizaciones descritas en las Secciones 501(c)(3) y 170(c)(2) del Código de Rentas Internas de 1986, o las secciones correspondientes de cualquier ley previa o futura, o para el gobierno federal, estatal o local exclusivamente para fines públicos. De manera alternativa, una mayoría de dos-tercios de los miembros presentes y votantes en la reunión de disolución podrán designar cualquier porción o la totalidad de los activos a una o más organizaciones, las cuales estén exentas como las organizaciones descritas en las Secciones 501(c)(3) y 170(c)(2) del Código de Rentas Internas de 1986 o las secciones correspondientes de cualquier ley previa o futura, o para el gobierno federal, estatal o local exclusivamente para fines públicos. Estatutos (Bylaws)

La Convención adopta estos Estatutos para regir el trabajo de la Convención y llevar a cabo las disposiciones de la Constitución.

### **1. Reunión Anual**

A. Mensajeros. Cada iglesia miembro aprobará como mensajero (s) de entre sus miembros un (1) mensajero por cada diez (10) miembros, hasta un máximo de doce (12) mensajeros por iglesia, incluido el pastor. Solo los mensajeros aprobados tienen derecho a votar sobre cualquier asunto en la Reunión Anual. La Convención puede solicitar la confirmación por escrito de la aprobación del mensajero de cualquier iglesia miembro.

B. Aviso. El Presidente de la Junta de Directores dará o hará que se le envíe un aviso por escrito de la fecha, hora y lugar de cada Reunión Anual a las iglesias miembros no menos de sesenta (60) días antes de la Reunión Anual.

C. Quórum y Votación. El quórum para la transacción de negocios durante la Reunión Anual considerará el número de mensajeros aprobados presentes de las iglesias miembros. El voto de la mayoría de los mensajeros aprobados presentes

o participantes en la Reunión Anual en el momento de dicha votación será la acción aprobada de la Convención durante la Reunión Anual. El cincuenta (50%) por ciento más uno del quórum inicial será requerido para continuar la Reunión Anual y/o votación.

D. Autoridad Parlamentaria. Las Reglas de Orden de Robert (última edición vigente en el momento de cualquier Reunión Anual) son la autoridad parlamentaria de la Convención y rigen la conducción de todas las reuniones de la Reunión Anual en la medida en que dichas reglas no sean incompatibles con la ley aplicable. El Presidente de la Convención presidirá y dirigirá la sesión de negocios de la Reunión Anual y será un miembro ad-hoc votante de todos los comités de la Convención.

E. Negocios Anuales. La Convención considerará y votará los siguientes asuntos en cada Reunión Anual:

- (1) Estados Financieros del año anterior;
- (2) Presupuesto anual presentado por la Junta de Directores;
- (3) Calendario de Convención presentado por la Junta de Directores; y
- (4) Elección de oficiales y representantes para llenar cualquier vacante en la Junta de Directores.

## **2. Junta de Directores**

A. Deberes Generales. Durante el año entre cada Reunión Anual, los ministerios, asuntos, actividades, negocios, finanzas, operaciones, políticas y propiedad de la Convención serán organizados, operados, administrados y mantenidos por una Junta de Directores ("Junta "). La Junta de Directores puede nombrar un Director Ejecutivo y puede contratar a otro personal según sea necesario para ayudarlo a cumplir con sus deberes de administración de la Convención. Toda autoridad de la Junta de Directores recae en la Junta como un cuerpo y no en ningún funcionario o representante individual.

B. Número, Elección y Plazo. La Junta de Directores estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco (5) representantes en general, cada uno de los cuales será elegido por la Convención durante la Reunión Anual. Cada región de Puerto Rico podría estar representada por al menos un (1) miembro con derecho a voto de la Junta de Directores, ya sea como funcionario designado o como representante general. La Convención también puede elegir uno o más tesoreros asistentes o uno o más secretarios asistentes, según sea necesario, y dichos tesoreros y secretarios asistentes serán miembros sin derecho a voto de la Junta de Directores. Los miembros de la Junta de Directores serán elegidos por un período de dos (2) años. Ningún miembro de la Junta de Directores que haya cumplido dos (2) períodos completos consecutivos será elegible para la reelección hasta que hayan transcurrido hasta dos (2) años. Cualquier miembro que haya cumplido más de la mitad (1/2) de un período se considerará que ha cumplido un período completo.

En caso de que ocurra un desastre natural o caos en Puerto Rico y se vea imposibilitado por las condiciones de crisis el celebrar la Reunión Anual para nombrar los nuevos miembros de la Junta de Directores (esto si el periodo de la

Junta o algunos miembros de esta ha caducado) se le permitirá a la Junta existente permanecer en funciones hasta un año. O si fuere posible, en el momento donde así la situación lo permita que se convoque a una nueva fecha antes de ese año. Entiéndase por desastre natural: Huracán, Terremoto, Inundaciones a nivel isla. Entiéndase por Caos, Guerra civil, Disturbios de peligro para los habitantes de Puerto Rico.

C. Remoción, Renuncia y Vacantes. Los miembros de la Junta de Directores pueden ser destituidos, con o sin causa, en cualquier momento por mayoría de votos de la Convención durante la Reunión Anual. La eliminación es efectiva cuando se comunica a menos que la notificación especifique una fecha de vigencia o un evento posterior u otra condición sobre la cual dicha eliminación entrará en vigor. Los miembros de la Junta de Directores pueden renunciar en cualquier momento mediante notificación por escrito de renuncia al Presidente o Secretario de la Convención. Cualquier miembro de la Junta de Directores que deje de ser miembro de una iglesia miembro se considerará automáticamente renunciado a la Junta de Directores, y dicha vacante se cubrirá de conformidad con estos Estatutos. Cualquier vacante de la Junta de Directores por remoción, renuncia, fallecimiento o de otro modo, puede ser cubierta por mayoría de votos de la Convención durante la Reunión Anual. Un miembro elegido para llenar una vacante será elegido para servir por el período restante de su predecesor.

#### D. Reuniones:

1. Reuniones regulares y especiales. La Junta de Directores puede reunirse tantas veces como sea necesario en las reuniones periódicas convocadas por la Junta que están programadas en fecha, hora y lugar por votación de la Junta. El Presidente de la Junta también puede convocar reuniones especiales de la Junta de Directores. Las reuniones periódicas de la Junta de Directores pueden realizarse en cualquier lugar aprobado por la Junta y notificadas de acuerdo con estos Estatutos. Se pueden llevar a cabo reuniones especiales de la Junta en cualquier lugar debidamente notificado de acuerdo con estos Estatutos. El Presidente debe dar o hacer que se le notifique la fecha, hora y lugar de cada reunión ordinaria o especial de acuerdo con estos Estatutos.

2. Aviso. El aviso de la fecha, hora y ubicación de todas las reuniones regulares de la Junta se proporcionará a cada miembro de la Junta no menos de treinta (30) días calendario antes de dicha reunión. Todos los documentos que contengan información sobre temas específicos de la agenda que requerirán estudio o revisión para poder emitir un voto informado se proporcionarán a cada miembro de la Junta, ya sea física o electrónicamente, no menos de catorce (14) días calendario antes de dicha reunión. El aviso de la fecha, hora, lugar y propósito de todas las reuniones especiales de la Junta se proporcionará a cada miembro de la Junta no menos de cinco (5) días calendario antes de dicha reunión, junto con todos los documentos que contengan información sobre temas específicos de la agenda. Eso requerirá estudio o revisión para poder emitir un voto informado. El aviso se puede comunicar en persona, por teléfono, fax, correo electrónico u otra forma de comunicación por cable o inalámbrica, o por correo o proveedor privado. El aviso oral es efectivo cuando se comunica. La asistencia o participación en una reunión de la Junta renuncia a cualquier aviso requerido de la reunión.

3. Quórum y Votación. El cincuenta por ciento (50%) de los miembros de la

Junta en el cargo inmediatamente antes de que comience una reunión constituirá un quórum para la transacción de negocios en cualquier reunión de la Junta. El voto de la mayoría de los miembros de la Junta presentes o participantes en una reunión de la Junta en la que el quórum está presente o participa en el momento de dicha votación será la acción de la Junta.

4. Asistencia. Los miembros de la Junta de Directores cumplen una función importante en la supervisión y las operaciones en curso de la Convención, y es importante que cada miembro de la Junta haga esfuerzos razonables para asistir y participar en todas las reuniones de la Junta. La Junta de Directores puede aprobar, a su discreción, reunirse por medios alternativos sin requerir presencia física en ninguna reunión o reuniones. La Junta puede utilizar cualquier medio de comunicación por el cual todos los miembros de la Junta participantes puedan escucharse simultáneamente durante dicha reunión de la Junta. Cada miembro que participe en una reunión de la Junta por dichos medios se considerará presente a todos los efectos en persona en dicha reunión de la Junta. Cualquier miembro de la Junta que asista, ya sea en persona o por medios alternativos, menos del cincuenta por ciento (50%) de las reuniones de la Junta durante cualquier año está sujeto a remoción de conformidad con estos Estatutos.

5. Autoridad Parlamentaria. Las Reglas de Orden de Robert (la última edición vigente en el momento de cualquier reunión de la Junta) son la autoridad parlamentaria de la Junta de Directores y rigen la conducción de todas las reuniones de la Junta en la medida en que dichas reglas no sean incompatibles con la ley aplicable. El Presidente de la Junta de Directores presidirá y dirigirá las reuniones de la Junta y será un miembro votante ad-hoc de todos los comités.

E. Compensación. Los miembros de la Junta de Directores pueden recibir un reembolso por los gastos razonables y necesarios autorizados para incurrir en el desempeño de sus funciones, pero no pueden recibir ninguna otra compensación monetaria o nomonetaria de la Convención.

### **3. Comités y Departamentos**

[Reservado para futuras modificaciones]

### **4. Relaciones y Conducta de la Convención**

A. Autonomía. De conformidad con la Constitución, la Convención es un organismo independiente y autónomo constituido por iglesias miembros de la Convención Bautista del Sur (SBC). Si bien es independiente y autónoma en sus propias funciones, la Convención siempre reconocerá y respetará la independencia y autonomía de las iglesias, asociaciones y otras entidades bautistas. La Convención no interferirá con la administración y las funciones ministeriales de las iglesias, asociaciones y otras entidades bautistas. Sin embargo, la participación en los asuntos de la Convención está sujeta a los documentos rectores de la Convención, incluidas las expectativas de conducta.

B. Conducta Personal. La Convención se esfuerza por funcionar de acuerdo con las normas bíblicas, bajo la dirección del Espíritu Santo y con una postura de

oración y unidad. La Convención no tolerará conductas contenciosas y divisivas por parte de ningún individuo o grupo. No se permitirá el uso de lenguaje ofensivo, ataques personales o manipulación durante ninguna reunión o Reunión Anual. Cualquier conducta de este tipo constituye motivo de expulsión de cualquier reunión o Reunión Anual.

C. Participación e Informes de las iglesias. Las iglesias miembros de la Convención contribuirán financieramente a la Convención. Las donaciones del Programa Cooperativo serán transmitidas e informadas a la Convención mensualmente. Las iglesias miembros completarán y presentarán informes anuales del perfil de la iglesia de acuerdo con los procedimientos aprobados por la Convención Bautista del Sur (SBC).

D. Asociaciones. La Convención coordinará y trabajará con las Asociaciones según solicitado. Sin embargo, el compromiso principal de la Convención es con la iglesia local. La representación de los mensajeros durante la Reunión Anual se basa en la membresía de la iglesia local, independientemente de su afiliación a cualquier Asociación. La Convención reconoce que las Asociaciones también son organismos autónomos, y por lo tanto, respetarán las decisiones y los procedimientos internos de las Asociaciones. No reconocemos a aquellas asociaciones que no estén de acuerdo con el Artículo V.

E. Representantes de la Convención. Cada funcionario o representante de la Convención desempeñará sus funciones: (i) de una manera que él o ella crea de buena fe que es lo mejor para la Convención; (ii) con el cuidado que una persona ordinariamente prudente en una posición similar ejercería en circunstancias similares; y (iii) de la manera requerida por esta Constitución y los Estatutos o por la ley aplicable.

## **5. Provisiones Generales**

A. Año Fiscal. El año fiscal de la Convención comenzará el 1ro de enero y finalizará el 31 de diciembre.

B. Libros y Registros. La Convención mantendrá en todo momento libros, registros y actas correctos y completos de los procedimientos de la Convención y la Junta de Directores.

C. Enmienda. Estos estatutos pueden ser enmendados por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes y votantes en la Reunión Anual. Cualquier enmienda a los Estatutos debe presentarse a la Junta de Directores, sesenta (60) días antes de la Reunión Anual.

D. Encabezados y Errores Gramaticales. Los títulos utilizados en estos Estatutos son para conveniencia de referencia. Los errores gramaticales no invalidarán ningún término o disposición de estos Estatutos.

E. Resolución de Conflictos. Cualquier parte que tenga una disputa relacionada con la Constitución y/o los Estatutos de la Convención, o con la administración y operación de la Convención o la Junta de Directores, renuncia a sus derechos de demandar, apelar o buscar otros recursos legales y buscará de buena fe resolver dicha disputa de una manera similar a la de Cristo a través de una reunión de representantes apropiados en un momento y lugar de mutuo acuerdo. Cualquier

disputa que no se resuelva a través de una reunión de las partes involucradas o sus representantes se resolverá mediante mediación y, si es necesario, mediante arbitraje vinculante en San Juan, Puerto Rico por y bajo las reglas de Peacemaker Ministries (o su sucesor) u otro servicio de conciliación cristiana mutuamente aceptable.

F. Divisibilidad. En el caso de que cualquier disposición de la Constitución y/o los Estatutos de la Convención se considere ilegal o de otra manera inaplicable, dicha disposición se cortará y el saldo de esta Constitución y Estatutos continuará en pleno vigor y efecto.

G. Derecho Preferente. En la medida en que cualquier disposición de la Constitución y/o los Estatutos de la Convención entre en conflicto con la ley aplicable o con la carta constitutiva de la Convención, según enmendada o reformulada, prevalecerá la ley aplicable o la carta constitutiva.

## **CERTIFICACIÓN**

Como lo demuestran las firmas del Presidente y Secretario de la Convención, a continuación, esta Constitución y Estatutos enmendados y reformulados de la CONVENCIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR DE PUERTO RICO INCORPORATED ("Convención") han sido debidamente adoptados por la Convención y su Junta de Directores en la Reunión Anual de la Convención con el quórum requerido celebrado el 16 de noviembre de 2019, después de la notificación correspondiente (o en la medida requerida, la notificación que se ha renunciado de conformidad con los Estatutos anteriores), por voto afirmativo de más de dos tercios de los mensajeros presentes o que de otra manera participan en dicha Reunión Anual. Esta Constitución y los Estatutos modifican y reafirman en todos los aspectos cualquier Constitución y/o Estatutos previamente adoptados o aprobados por la Convención.

Aprobado este 16 de noviembre de 2019.

**CONVENCIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR DE PUERTO RICO  
INCORPORADO.**









“...pero recibirán poder cuando el  
Espíritu Santo venga sobre ustedes; y  
serán Mis testigos en Jerusalén, en  
toda Judea y Samaria, y hasta los  
confines de la tierra».”

Hechos 1:8 (NBLA)



CONVENCIÓN DE  
IGLESIAS BAUTISTAS DEL SUR  
DE PUERTO RICO